

El Sr. D. Bartolomé María de Torres, Secretario del Rey
nuestro Señor, el Excmo. Sr. D. Juan de Torres y de go-
bierno del Consejo, con fecha 19 de Febrero último, me hizo lo
que sigue:

De orden del Consejo remito á V. S. el adjunto exemplar
autorizado de la Real cédula, por la cual se manda guardar
y cumplir, y que se publique, para que llegue á noticia de to-
dos, el Real decreto inserto, en que S. M. participa al Conse-
jo su tratado casamiento y el del Sr. Infante D. Carlos María,
en la forma que se expresa, á fin de que V. S. se halla satis-
fado de su contenido para su cumplimiento en lo que le corres-
punda, y que al mismo efecto lo circule á las Justicias de los
pueblos de su territorio; y del tenor de esta Real cédula.

Yo, el Rey, por mandado de su Magestad, en la Real cédula que
se sigue, he mandado que se cumpla y obedezca.

Dada en Madrid á 12 de Mayo de 1816.

Antonio de Echeburua

